



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 0013699/2019, 0013701/2019, 0013702/2019, 0013703/2019

Córdoba, 15 de julio de 2019.

## VISTO

La Ordenanza HCS N° 06/2008 (t.o. por R. R. N° 1933/2018) que reglamenta la evaluación de desempeño docente a los postulantes para la renovación de su designación por concurso; y

## CONSIDERANDO

Que el art. 5° de la citada Ordenanza prevé, en caso de haber más de un Comité Evaluador, la realización de un sorteo para determinar qué Comité evalúa a cada docente;

Que por Res. HCS N° 687/2019, Res. HCS N° 688/2019, Res. HCS N° 689/2019 y Res. HCS N° 692/2019 se han designado cuatro Comités Evaluadores que evaluarán a los docentes cuyas designaciones por concurso venzan entre el 1° de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019;

Que el Comité N° 1 es el único que cumple las condiciones para evaluar profesores titulares, y por lo tanto estos profesores no serán sorteados;

Que el Comité N° 2 es el único que cumple las condiciones para evaluar docentes de la disciplina computación, y por lo tanto estos profesores no serán sorteados;

Que la realización de este sorteo debe ser notificado a los evaluados con al menos cinco días de anticipación.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Fijar el día martes 6 de agosto del corriente año a las 11 hs., en la sala del Consejo Directivo, para efectuar el sorteo que determinará el Comité Evaluador que le corresponde a cada postulante a la evaluación.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a los interesados, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 357/2019.**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF